



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Casa Puente
Trámite.-	Albergue indígena.
Clave del trámite.-	DIF-027
Caso en que se da el servicio.-	Pertenecer a algún grupo étnico de nuestro país.
Responsable.-	Lic. Miriam Melchor Rivera / Encargada de Casa Puente Niños y Niñas con Esperanza
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza- Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos.-	Lista de asistencia, Base Cero
Lugar de atención.-	Av. Ricardo Flores Magón No. 21 Col. Fidel Velázquez, Torreón, Coah.
Teléfono:	(871) 7 33 01 17 y 7 33 05 17
Horario.-	Las 24 horas / Todos los días
Requisitos.-	A voluntad de padres de familia en aceptación del programa y acudir a la escuela.
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo.
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Programa activo únicamente de noviembre a marzo.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Información adicional.- Acudir a casa puente o escuelas públicas en donde se conoce el programa, inscribir a los menores indígenas al programa en Casa Puente.

Correo Electrónico.- casa.puente@hotmail.com

Sitio Web.- www.torreon.gob.mx
www.diftorreon.gob.mx

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal.